



**PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO Y
DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS
A EFECTO DE REFORMAR LA LEY DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

Materia:

Iniciantes:

Metodología:

- a) Solicitar opinión a las 36 diputadas y diputados, a los 46 municipios, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato y a los Partidos Políticos, en relación a la iniciativa, concediéndoles el término de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emitan la misma por escrito a la Secretaría General.
- b) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de 15 días naturales.
- c) Elaboración de un documento comparativo entre las iniciativas, la Ley vigente y los comentarios recibidos. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- d) Mesa de trabajo de carácter permanente de la Comisión de Asuntos Electorales para análisis de las iniciativas y las opiniones, en la que participarán los grupos y representaciones parlamentarias que hubieren enviado observaciones.
- e) Comisión de Asuntos Electorales para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

Tiempos

1. El 6 de abril, radicación de la iniciativa suscrita por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y aprobación en su caso de la metodología.
2. El 17 de abril del año en curso se remite a consulta la iniciativa para que envíen sus observaciones a más tardar el 2 de mayo.
3. El 5 de mayo la Secretaría Técnica enviará a los grupos y representaciones parlamentarias el documento comparativo entre las iniciativas, la Ley vigente y los comentarios recibidos.
4. El 8 de mayo se instalará la mesa de trabajo permanente.
5. El 10 de mayo la Secretaría Técnica enviará a los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen.
6. El 12 de mayo, se realizará la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.
7. El 18 de mayo se pondrá el dictamen a consideración del Pleno del Congreso del Estado.